

Acta de Apertura de Ofertas Económicas presentadas en la Licitación Pública de Concesiones para operar Establecimientos que practiquen Revisiones Técnicas de Vehículos en la Región de Valparaíso

En la ciudad de Valparaíso, siendo las 12:02 horas del día 07 de octubre de 2021, en el piso 4° de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, ubicada en Blanco N°1131, comuna de Valparaíso, con la asistencia de la Comisión designada por Resolución Exenta N° 2477 de 26 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, presidida por el Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, don José Guzmán Cepeda e integrada, además, por doña Maritza Robledo Fernández, doña Pilar Cangas Baez y don Rodrigo Gómez Segura, todos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, presentes en este acto, se procede a dar inicio al Acto de Apertura de las Ofertas Económicas presentadas en la licitación pública a que se llamó mediante Resolución N°15 de 07 de abril de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso y que corresponde a la Concesión N°11.

Se procede a entregar los resultados de la evaluación de las Ofertas Técnicas recibidas, copia del Informe de Evaluación pasa a formar parte de esta Acta de Apertura y se pone a disposición de los proponentes para su devolución, los sobres con las Ofertas Económicas de aquellas propuestas que fueron descalificadas o desistidas en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas, a saber:

Tabla N° 1
Ofertas Técnicas descalificadas o desistidas

| PROponentES | RAZÓN |
|------------------------------|--|
| Cristian Romero y Cía. Ltda. | Oferta desistida por incumplimiento a la 3ª viñeta del punto 2.2.7.1 letra c) de las Bases de Licitación |

La Comisión deja constancia que don Luis Manosalva en representación de Cristian Romero y Cía. Ltda. no retira el sobre de su oferta económica.

Acto seguido, se abren los sobres de las Ofertas Económicas de los oferentes que calificaron técnicamente, exhibiéndose previamente a la vista de todos los concurrentes los sobres, con el objeto de verificar que se recibieron debidamente cerrados y sellados, y que no han sido violados ni abiertos con anterioridad.

Se constata que los contenidos de los sobres de las Ofertas Económicas se apegan a lo establecido en el punto 2.2.7 de las Bases de Licitación, aprobadas por Resolución N°251 de 2012, modificada por las Resoluciones N°83 de 2013, N°178 de 2013, N°146 de 2014, N°8 de 2015, N°30 de 2017 y N°18 de 2018, todas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, cuyas tarifas de presentación TB1 o TA1 se presentan en la siguiente tabla:



Tabla N°2
Tarifas de los proponentes

| N° | TARIFA TB1 | CONCESIÓN A LA QUE POSTULA | PROPONENTE |
|----|------------|----------------------------|-------------------------------|
| 1 | \$13.000.- | 11 | Inversiones Verosur SpA |
| 2 | \$14.000.- | 11 | Dekra Revisiones Técnicas SpA |

Se presentan observación por parte de Sr. Luis Manosalva en representación de Cristian Romero y Cía. Ltda.

Se hace presente a los asistentes que la presente Acta se encontrará a disposición de los interesados en el sitio web de Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a partir de la semana del 11 de octubre de 2021, en tanto que copia de la misma podrá ser solicitada formalmente en la Secretaría Regional Ministerial.

No habiendo otro asunto que tratar y estando todos enterados del contenido de la presente, se da por concluido el Acto de Apertura de la Oferta Económica, a las 12:34 horas en la misma fecha y ciudad. Se procede a firmar por la Comisión de Apertura y los asistentes que lo desean.

FIRMAN

Maritza Robledo Fernández

Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

Pilar Cangas Baez

Profesional de la Secretaría Regional Ministerial de
Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

Rodrigo Gómez Segura

Profesional de la Secretaría Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

José Guzmán Cepeda
Secretario Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso



PARTICIPANTES QUE FIRMAN EL PRESENTE ACTA

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'F' followed by several horizontal strokes.

NOMBRE: Felipe Oyarce Arias
Inversiones Verosur SpA.
RUT: 16.290.523-6

A handwritten signature in black ink, featuring a large, sweeping initial 'A' followed by a long horizontal stroke.

NOMBRE: Alexis Mignogna
Dekra Revisiones Técnicas SpA
RUT: 16.655.539-6

A handwritten signature in black ink, with a large, circular initial 'L' and several horizontal strokes.

NOMBRE: Luis Manosalva
C.Romero y Cia. Ltda.
RUT: 11.753.105-8

CONCESION N° 11. -

RESPECTO AL TERRENO UBICADO EN LA CIUDAD DE SAN FELIPE.
SE INOVIDA LO SIGUIENTE:

EL TERRENO CON EL CUAL SE PARTIÓ CORRESPONDE A UN LOTE EN
CUAL SU DUEÑO ESTÁ EN UN PROCESO DE SU DIVISION DEL CUAL
SE DERIVA LOS ROLOS 2347-22 (LOTE 23) Y 2347-17 (LOTE 24)
ESTE PROCESO DE SU DIVISION SE REALIZA A TRAVES DEL
SAC, DADO A QUE DICHO TERRENO SE ENCUENTRA EN
UNA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD DE SAN FELIPE. -

ES POR ESTA RAZON QUE SE SOLICITA EL CANCELAMIENTO DE
INDICADAS PRONUNCIAS DE LOTE EN PROHIBICION DEL DOM
TUO " EN CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL PLAN
REGULATORIO COMUNAL VISTO EL TERRENO SE ENCUENTRA
FUERA DEL LIMITE URBANO ESTABLECIDO. "

ESTE MISMO PROCEDIMIENTO DEBE SER PARA LOS ROLOS
2347-17 Y 2347-22

EL DOM NO SE PRONUNCIÓ DADO A QUE ESTE TERRENO
TIENE EL CARACTER DE RURAL. -

COMO SE OBSERVA EN LOS CANCELAMIENTOS ENTENDIDOS POR EL
SAC LA DIRECCION QUE SE DA EN EL PLAN DE PARCELAS STA
JULIA LOTE 23 Y LOTE 24, ES LO MISMO DICESE
QUE SE DA EN EL CANCELAMIENTO ENTENDIDO POR EL
DOM. -

SE DEJA EN CUSTODIA DEBIDA POR OFICINA ECONOMICA

CRISTIAN ROMERO Y C/O WDA
PP.

- LUIS MANOSALVA M

Observación

07/10/2021

17:25 hrs.

Empresa Inversiones Verosur SpA.

- Se deja constancia por la empresa De Kra Pensiones Técnicas SpA en el sobre de Oferta Económica hace entrega sólo de 1 copia con la Tarifa no cumpliendo con lo establecido en las bases de licitación en el punto 2.2.7.



Felipe Oyarce Añón

16.290.523-6

felipe.oyarce@verosur.cl

**INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS EN
LICITACIÓN PÚBLICA DE UNA (1) CONCESIÓN PARA OPERAR
ESTABLECIMIENTOS QUE PRACTIQUEN REVISIONES TÉCNICAS DE VEHÍCULOS
EN LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

1. PROPUESTAS EVALUADAS

En el proceso de licitación pública para el otorgamiento de una (1) concesión para operar establecimientos que practiquen revisiones técnicas de vehículos en la Región de Valparaíso, a que se llamó mediante Resolución N° 15, de 07 de abril de 2021 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; se evaluaron tres (3) Ofertas Técnicas que fueron abiertas en Acto de Apertura celebrado el día 2 de septiembre de 2021, según consta del acta levantada en el referido acto que se ha tenido a la vista, correspondiente a los siguientes proponentes:

**Tabla N° 1
PROPUESTAS EVALUADAS PARA LA CONCESIÓN 11**

| N° | PROPONENTE | CLASE DE PLANTA | COMUNA | DOMICILIO DE CADA PLANTA REVISORA OFERTADA |
|----|------------------------------|-----------------|------------|---|
| 1 | Inversiones Verosur SpA | AB | San Felipe | Ruta E61 (Ex ruta Ch60) N°2284 |
| | | AB | Limache | Camino Troncal Antiguo, El Pangal, Lote 14 |
| 2 | Dekra Revisión Técnica SpA | AB | San Felipe | Chacra Santa Demetria (Rol 00306-00005) |
| | | AB | Limache | Fundo La Gloria del Pangal, Lote C (Rol 298-38) |
| 3 | Cristian Romero y Cía. Ltda. | AB | San Felipe | Parcela Santa Julia, Lote 23 (Rol 2347-22) y Parcela Santa Julia, Lote 24 (Rol 2347-17) |
| | | AB | Limache | Fundo La Gioria dei Pangai, Lote 10 |

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las propuestas descritas la realizó la Comisión de Evaluación designada mediante Resolución Exenta N° 2477 del 26 de julio de 2021, de la Subsecretaría de Transportes, e integrada por las siguientes personas:

- José Guzmán Cepeda, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso, quien la preside.
- Pilar Cangas Báez, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Maritza Robledo Fernández, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Rodrigo Gómez Segura, profesional de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso.
- Marcos López Sanchez, profesional de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes.
- Jaime Román Castillo, profesional de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes.
- Patricia Torregrosa Astudillo, profesional de la División de Normas y Operaciones de la Subsecretaría de Transportes.
- Carlos Aranda Núñez, profesional del Programa Nacional de Fiscalización.

La evaluación de los antecedentes legales, técnicos y financieros se realizó de acuerdo con los criterios y procedimiento descritos en los puntos 2.2.9.1 y 2.2.10.1 de las Bases de Licitación. Para determinar las calificaciones asignadas a la propuesta se utilizó la Pauta de Evaluación incluida en el Anexo N°9 de dichas Bases. Asimismo, se efectuó una revisión de los antecedentes acompañados en la propuesta, a objeto de verificar la eventual ocurrencia de alguna inhabilidad de aquellas que se describen en el punto 2.2.2 de las Bases de Licitación.

3. OBSERVACIONES EFECTUADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

En relación con las observaciones formuladas por la empresa Inversiones Verosur SpA en el acto de apertura de las ofertas técnicas, de las que se da cuenta en el Acta respectiva, es posible señalar lo siguiente:

Sobre la alegación relativa a que la empresa Dekra Revisión Técnica SpA presentó su propuesta en tres (3) contenedores, además de un sobre con la oferta económica y un sobre con la boleta de garantía, infringiendo con ello el punto 2.2.6 de las mismas, por lo que debe ser descalificada, esta Comisión de Evaluación se abstendrá de efectuar reproche, en atención a que los 3 ejemplares son idénticos, no se ha omitido el original y las dos copias de cada antecedente requerido de la oferta técnica y sólo por el gran volumen, ésta se presentó en 3 contenedores separados, concluyéndose que el defecto es meramente formal y que no ha producido perjuicio alguno.

En cuanto a la observación relativa a que la boleta de garantía presentada por el proponente Cristian Romero y Cía. Ltda. estaría mal extendida, debido a que no aparece el Rut de la Subsecretaría de Transportes, por lo que procedía su descalificación, sin perjuicio de que la Comisión de Apertura de las Ofertas Técnicas ya emitió un pronunciamiento, se ha estimado hacer presente que el Punto 2.2.8.1 de las Bases de Licitación, que se invoca para requerir su descalificación inmediata, establece que se entiende mal extendida una boleta de garantía, no está extendida a la orden de la Subsecretaría de Transportes o su RUT es incorrecto. No obstante,



en el caso particular de la garantía acompañada por el proponente Cristian Romero y Cía. Ltda, el Rut de la Subsecretaría de Transportes no era incorrecto, sino que se omitió dicha mención. En consecuencia, no era aplicable la norma de las Bases aludida.

En consecuencia, por las razones expuestas, la Comisión de Evaluación no dará lugar a las peticiones reseñadas.

4. OFERTAS QUE DEBEN SER RECHAZADAS POR NO AJUSTARSE A LAS BASES DE LICITACION

De acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.10.1 de las Bases de Licitación se procedió a verificar la totalidad de los antecedentes financieros señalados en la letra b) del punto 2.2.7.1, así como los antecedentes técnicos y el plan de trabajo señalado en las letras c) y d) del punto 2.2.7.1.

POSTULACIÓN DE CRISTIAN ROMERO Y CÍA. LTDA. A LA CONCESIÓN 11:

El oferente Cristian Romero y Cía. Ltda. presentó el Certificado N° 1986 de 9 de agosto de 2021, de la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de San Felipe, para acreditar uso y destino del suelo del terreno donde se instalaría la planta de Revisión Técnica de la comuna de San Felipe. No obstante, dicho certificado no corresponde a los dos predios colindantes, ofertados para la instalación de la planta revisora en cuestión. En efecto, el aludido Certificado fue otorgado respecto de la propiedad ubicada en la Parcela Santa Julia Lote 1ª de San Felipe, Rol de Avalúo N°2346-19, de propiedad, según consta en el documento, de Agrícola Colomer Ltda., en circunstancias que los predios ofertados para la instalación de la planta revisora, de la comuna de San Felipe corresponden a los Lotes 23 y 24, ambos de la Parcela 5, Proyecto Curimón, inscritos en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Felipe, a nombre de Francisco Colomer Fuste y otros, cuyos Roles de Avalúo son los N°2347-22 y N°2347-17, respectivamente.

De lo anterior, se concluye que dicho proponente no dio cumplimiento a la 3ª viñeta del punto 2.2.7.1 letra c), de las Bases de Licitación, que exige acompañar respecto de cada planta revisora un "Certificado de uso y destino del suelo, otorgado por el Departamento de Obras de la Municipalidad o por el Servicio Agrícola y Ganadero, según corresponda, de una antigüedad no superior a sesenta (60) días". En consecuencia, la propuesta presentada no califica técnicamente, debiendo ser excluida de la licitación, sin pasar a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica.

5. CALIFICACIÓN

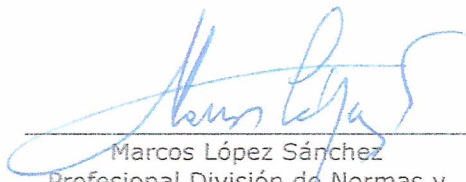
En consecuencia, las siguientes propuestas fueron evaluadas en cuanto a sus aspectos técnicos, según los criterios definidos en el punto 2.2.9.1 y el Anexo N°9 de las Bases de Licitación, y sus respectivos puntajes son los que se indican a continuación:

**TABLA N° 2
PUNTAJES DE PROPONENTES**

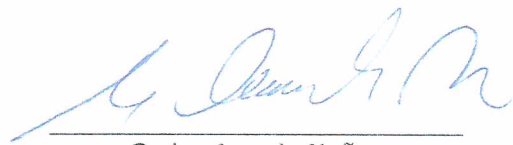
| N° | PROponente | Terrenos | Accesibilidad | Instalaciones | Líneas | CCTV | Estructura y N° Mecánicos y Ayud. | Programa Entrenamiento Inicial y Capacitación | Soluciones que mejoran la calidad de servicio | Proceso de revisión en relación a protocolos de atención propuestos | Puntaje |
|----|----------------------------|----------|---------------|---------------|--------|------|-----------------------------------|---|---|---|---------|
| 1 | Inversiones Verosur SpA | 7 | 3 | 7 | 9 | 7 | 12 | 12 | 15 | 10 | 82 |
| 2 | Dekra Revisión Técnica SpA | 7 | 3 | 8 | 12 | 8 | 13 | 12 | 15 | 10 | 88 |

En consecuencia, las propuestas señaladas califican técnicamente y pasan a la etapa de apertura y evaluación de la Oferta Económica.

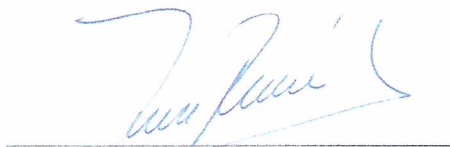
FIRMAN



Marcos López Sánchez
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



Carlos Aranda Nuñez
Profesional Programa Nacional de Fiscalización
Subsecretaría de Transportes



Jaime Román Castillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



Patricia Torregrosa Astudillo
Profesional División de Normas y Operaciones
Subsecretaría de Transportes



Maritza Robledo Fernández
Profesional Secretarías Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

Pilar Cangas Báez
Profesional Secretarías Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

Rodrigo Gómez Segura
Profesional Secretarías Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso

The stamp is circular with the text 'SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES VALPARAÍSO' around the perimeter. The name 'Guzmán Cepeda' is written across the center of the stamp.

Guzmán Cepeda
Profesional Secretarías Regional Ministerial
de Transportes y Telecomunicaciones
Región de Valparaíso